


FECHA DE APROBACIÓN:

Código DA-ADM-0001	TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
Versión 1		
Estado P		
Revisó: Comité de Auditoria		Aprobó: Junta Directiva

A través del presente documento, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN establece los términos de referencia para la contratación del **Servicio de limpieza y desengrasado con hidro lavado de alta presión para equipos portuarios del terminal marítimo de SPRBUN.**

1. Definiciones

1.1. Oferente: Es la persona natural o jurídica que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

1.2. Oferta: Es el documento presentado por el Oferente en el que se detallan las condiciones técnicas y económicas ofrecidas para la ejecución de una obra o servicio, suministro de bienes o el uso de una cosa.

1.3. Términos de Referencia: Es el documento elaborado por el CONTRATANTE que contiene las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas requeridas para el perfeccionamiento y ejecución de un contrato.

2. Objeto del Proceso de Contratación:

El Objeto del proceso de contratación será la selección de un Oferente que realice la prestación del servicio de limpieza, desengrasado, lavado en seco y lavado con hidro lavadora de alta presión de todos los equipos portuarios de la SPRBUN en el Terminal Marítimo de Buenaventura con disponibilidad para la prestación de dichos servicios de lunes a sábado en horarios de 08:00 a 18:00 horas, garantizando el cumplimiento de los turnos de trabajo conforme a la legislación vigente con los descansos de ley, el cual podrá ser contratado bajo la discrecionalidad de la SPRBUN.

El servicio de lavado consiste en aplicar lavado de alta presión con hidro lavadora y limpieza manual de los equipos portuarios, garantizando la remoción de partículas, residuos y acumulaciones de grasa y suciedad en la superficie de los equipos portuarios. Durante la ejecución de esta actividad, el operario al servicio del lavado deberá utilizar trapos humedecidos con solventes de limpiador o detergentes, usualmente fabricados en material de fibra de algodón, con el fin de facilitar el proceso de lavado a mano de partes de los equipos. De igual manera, en algunos casos, será requerido el uso de estopas, espumas o esponjas absorbentes, para facilitar la remoción de partículas en lugares de difícil acceso.

Será responsabilidad del prestador del servicio de lavado, garantizar que todos los componentes eléctricos y electrónicos, se encuentren debidamente protegidos o cubiertos para evitar que se generen daños por la aplicación de agua a presión. Por su parte, será responsabilidad de la SPRBUN como contratante, el poner a disposición del prestador de

servicios, las instalaciones y el suministro de agua para el desarrollo de las operaciones de lavado de los equipos portuarios.

2.1. Especificación de Tipos de Equipos Portuarios

A. Grúas STS (Ship To Shore):

- Limpieza/desengrase SILLBEAM
- Limpieza/desengrase LINK BEAM
- Limpieza/desengrase BOOM
- Limpieza/desengrase GIRDER
- Limpieza/desengrase A FRAME lado mar
- Limpieza/desengrase A FRAME lado tierra
- Limpieza/desengrase SPREADER Y HEADBLOCK
- Limpieza/desengrase CABINA DE OPERACIÓN
- Limpieza/desengrase CHECK ROOM
- Limpieza/desengrase ESTACION DEL BOOM
- Limpieza/desengrase CUARTO DE MAQUINAS (Parte Interna y Parte Externa)

B. RTG (Rubber Tyred Gantry):

- Limpieza/desengrase Estructura Girder
- Limpieza/desengrase Estructura cuatro columnas principales
- Limpieza/desengrase Caseta de Unidad de Potencia (Parte interna y Parte Externa)
- Limpieza/desengrase Caseta de Cuarto eléctrico (Parte Externa)
- Limpieza/desengrase Plataforma del Trolley
- Limpieza/desengrase Cabina de Operación
- Limpieza/desengrase Headblock y Spreader

C. Equipos de Patio:

Se consideran equipos de patio los **Reach Stackers (RS), Empty Container Handler (ECH), Montacargas (TL, FL), Tractores de Terminal (TT), Plataformas Portacontenedores (PT), Plataforma aérea de trabajo o manlift**; estos equipos por su capacidad de automoción y tamaño se les efectúa su lavado en el área designada para tal fin; también se atienden en esa zona los **Spreaders de Grúas STS y RTG's**.

Para los equipos de patio se contemplan dos niveles de lavado:

- **Básico:** Incluye lavado externo de cabina, rines, chasis y torre, lavado de radiadores para RS y TL.
- **Completo:** Incluye lavado básico más el lavado de motor, spreader, chasis por dentro.

D. Equipos de Bodega: En las bodegas se operan **Elevadores eléctricos y transpaletas eléctricos** cuya limpieza debe ejecutarse manualmente con trapos humedecidos con agua o con solvente limpiador y sin uso de hidrolavadora.

E. Vehículos: Dentro del portafolio de vehículos, se deben contemplar el lavado de motocicletas y cargueros.

2.2. Obligaciones específicas del oferente:

Para la prestación de servicios de limpieza, desengrasado, lavado en seco y lavado a presión con hidrolavadora, el oferente se obliga a:

- Prestar los servicios conforme a las condiciones establecidas en los términos de referencia.
- Contar con todos los insumos y herramientas necesarias para la ejecución de los mismos.
- Cumplir con los requisitos exigidos por el departamento de seguridad de la SPRBUN respecto a la identificación del personal que se asigne para la prestación de los servicios.
- Exigir a las personas que se asignen para la prestación del servicio, que durante el termino de duración del mismo, porten los elementos de protección personal, tales como calzado de seguridad, uniforme con identificación de la empresa prestadora de servicio, casco y chaleco reflectivo.
- Responder por cualquier daño ocurrido en las instalaciones de la SPRBUN, a sus empleados o a terceros, con ocasión de la prestación de los servicios.
- Asumir directamente todos los gastos que demande la prestación de los servicios.
- Ejecutar en un término no mayor a tres (3) días hábiles, las recomendaciones que realice el área de seguridad, salud y medio ambiente de la SPRBUN.
- Las demás obligaciones que se deriven de la prestación natural de los servicios en mención.

2.3. Proyección de frecuencias de lavado de equipos portuarios:

A continuación, se proyecta la frecuencia de lavado mensual y anual, de acuerdo con cada línea de equipos, información que permitirá al oferente, realizar las estimaciones internas de cantidades de frentes de trabajo a cubrir por servicios de lavado y cálculos de valor estimado anual de contrato.

- Grúas Pórtico STS y RTG (Proyección de lavados anuales)

MES	FRECUENCIAS LAVADO GRÚAS	
	STS	RTG
1	1	1
2		1
3		1
4		2
5	1	1
6		1
7		1
8		2
9	1	1
10		1
11		1
12		1
Total	3	14

- Equipos Portuarios Móviles y Motocicletas (Proyección de lavados mensuales)

Equipos	Total Lavados/Mes
RS: Reach Stacker	8
TL: Elevador 16 - 25 tons	10
ECH: Empty Container Handler	3
Plataforma aérea de trabajo o Manlift (ML)	1
Speed Loader (Overheight)	3
Cargo Beam	1
Spreader Carga Gral 20'	1
Spreader Carga Gral 40'	1
Lashing Cage (40')	1
Tractores de Terminal (TT)	45
Plataformas Portacontenedores (PT)	45
Montacargas 3 Ton (FL)	2
Motocicletas	40
TOTALES	161

2.4. Reunión con el Terminal Marítimo

Con el objetivo de ampliar la información abordada en los presentes términos de referencia y realizar las aclaraciones que puedan existir sobre las condiciones de servicio y oferta, se programará una reunión presencial en el terminal marítimo, cuya fecha y hora, será informada vía email a los Oferentes que hayan manifestado vía email, el interés de participar del proceso de contratación.

2.5. Duración de la prestación del Servicio: Un (1) año contado a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, sujeto a modificaciones por parte del contratista previa formalización del contrato.

2.6. Forma de pago: La SPRBUN cancelará al contratista los servicios variables de lavado de equipos portuarios que se hayan realizado, mediante cortes quincenales que serán debidamente conciliados entre las partes, y que serán pagados dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de las facturas por parte del contratista.

2.7. Póliza de Seguros: El Oferente que, al finalizar el plan de contratación, llegue a ser seleccionado como proveedor para la prestación de servicios, deberá constituir a favor del contratante, una póliza de seguros con los amparos y/o coberturas establecidas en el Manual de Compras de la SRPBUN.

GARANTÍA	COBERTURA	MONTO MINIMO	VIGENCIA
Cumplimiento	Perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.	Treinta (30%) por ciento del valor del contrato.	Vigencia del contrato y sesenta (60) días adicionales.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales por parte del CONTRATISTA.	Treinta (20%) por ciento del valor del contrato.	Vigencia del contrato y tres (3) años adicionales.
Calidad del bien o servicio	Perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien o servicios suministrado del CONTRATISTA.	Veinte (20%) por ciento del valor del contrato.	Vigencia del contrato y año (1) año adicional.
Responsabilidad civil extracontractual	Perjuicios ocasionados a terceros con ocasión a la ejecución del contrato con Oferente	Treinta (30%) por ciento del valor del contrato.	Responsabilidad civil extracontractual
Accidentes personales	Perjuicios ocasionados al personal del CONTRATISTA. por la ejecución del contrato.	Muerte Accidental: \$15.000.000. Invalidez Accidental: \$15.000.000. Gastos Médicos por Accidente: \$ 1.000.000. Gastos de Ambulancia Accidente: \$ 500.000.	Accidentes personales

3. Condiciones del Proceso de Contratación

3.1. Reglamentación

El proceso de contratación se adelantará conforme a lo establecido en los siguientes documentos de la SPRBUN:

- 3.1.1.** Manual de Compras y Contratación
- 3.1.2.** Código de Ética
- 3.1.3.** Código de Buen Gobierno

De igual forma, el proceso de contratación cumplirá con las disposiciones legales y técnicas aplicables al objeto del proceso de contratación de acuerdo con el régimen legal colombiano

3.2. Inhabilidades, incompatibilidad, prohibiciones y conflictos de interés para participar en el proceso de contratación

Conforme a lo establecido en el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno de la SPRBUN, publicados en el portal <https://www.sprbun.com> no podrán participar en el proceso de contratación terceros que se encuentren inmersos en alguna situación que configure una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de interés, salvo autorización del órgano competente de la SPRBUN (en los casos que aplique).

El Oferente deberá presentar el formato RAF-FIN-0012 Registro de Proveedores, en el cual declara conocer y se obliga a cumplir el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética en materia de contratación. De igual forma, en dicho formato deberá manifestar si se encuentra inmerso en alguna situación que configure una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de interés.

3.3. No Vinculación

El Oferente manifiesta conocer y entender que los términos de referencia y la invitación a ofertar no son vinculantes, y que, por tanto, no constituirá una oferta de negocio jurídico en firme, por lo que solo se entenderá que existe vinculación comercial en el evento que la

SPRBUN determine adelantar la suscripción de un Contrato con alguno de los Oferentes. Asimismo, la SPRBUN podrá suspender o finalizar, en cualquier momento el proceso de contratación, por lo tanto, la preselección de alguna Oferta en particular no genera derecho alguno para el Oferente que presentó la Oferta en mención.

3.4. Inscripción en el Registro de Proveedores de la SPRBUN

El Oferente interesado en participar en el proceso de contratación deberá:

Estar inscrito en el registro de proveedores de la SPRBUN, de forma previa a la presentación de la Oferta.

Contar con la documentación requerida para ser considerado como proveedor de la SPRBUN, actualizada al año calendario en el que se surta el proceso de contratación.

La documentación requerida para el registro corresponde a:

NACIONAL	EXTRANJERO	PJ	PN
Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días.	Documento de Constitución o Registro, emitido por la autoridad pertinente.	X	X
Composición accionaria con participación igual o superior al 5% y composición de beneficiarios finales.	Composición accionaria con participación igual o superior al 5%.	X	
Copia R.U.T. actualizado último año.	Registro Fiscal del País de residencia o domicilio.	X	X
Copia Documento de Identidad / o Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Copia del documento de identidad del representante legal. (Pasaporte, C.E.)	X	X
Certificación de Cuenta Bancaria no superior a 30 días.	Certificación de Cuenta Bancaria no superior a 30 días.	X	X

NACIONAL	EXTRANJERO	PJ	PN
Estados financieros del año anterior, dictaminados y aprobados.	Estados financieros del año anterior, dictaminados y aprobados.	X	
Resolución de Grandes Contribuyentes (Si aplica).			
Resolución de auto retenedores (Si aplica).			
Formato (RAF-FIN-0012) registro de proveedor Versión 9 publicado en la página web www.sprbun.com	Formato (RAF-FIN-0012) registro de proveedor Versión 9 publicado en la página web www.sprbun.com	X	X
Certificado del Decreto 1070			X

PJ - (PERSONA JURÍDICA)

PN – (PERSONA NATURAL)

3.5. Costos Derivados

Los costos y gastos derivados en que incurra en el Oferente para participar del proceso de contratación son de su exclusivo cargo y responsabilidad, por lo que en ninguna circunstancia la SPRBUN asumirá ni reconocerá valor alguno por tales conceptos.

3.6. Medio de Contacto

Durante el proceso de contratación, el CONTRATANTE recibirá la información por los siguientes medios:

3.6.1. Medio electrónico:

a) Modificaciones y aclaraciones a los términos de referencia:

- En el caso de que la SPRBUN, requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los términos de referencia o prorrogar el plazo para el recibo de las propuestas, ello se hará por medio de adendas, copia de los cuales serán suministrados oportunamente a todos los proponentes.

- En el caso de que un proponente necesitare hacer aclaraciones, deberá dirigirse por escrito a la Gerencia de Planeación y Operación Portuaria de la SPRBUN a los correos electrónicos claudiom@sprbun.com y camilos@sprbun.com.

b) Envío de Perfiles técnico, jurídico, financiero y administrativo:

- Las **especificaciones técnicas (2.1), Requisitos Específicos (5.2) requisitos financieros (5.3), requisitos legales (5.4) y requisitos de la Unidad de Cumplimiento (5.5)**, deberán ser enviados con anterioridad a la fecha de cierre de la presentación de ofertas, en **archivo PDF cifrado con contraseña**, mediante correo electrónico **UNICAMENTE** a las siguientes direcciones de correo electrónico: alexanderl@sprbun.com y estebana@sprbun.com.

- Las **contraseñas de apertura** de los documentos adjuntos deberán ser remitidos en un correo electrónico por separado, **UNICAMENTE** a las siguientes direcciones de correo electrónico: claudiom@sprbun.com y camilos@sprbun.com.

- La totalidad de las páginas que componen las **especificaciones técnicas y demás requisitos** antes mencionados, deberán estar debidamente foliadas.

- Si el documento tiene un tamaño superior a 8 Megabytes, se sugiere enviarlo a través de una plataforma de almacenamiento de archivos en línea, tipo Onedrive, Google Drive, MEGA o similares.

- Deberá verificarse que la documentación adjunta, pueda ser descargada en varios ordenadores sin ningún tipo de error.

- Cualquier oferta recibida sin el lleno de los requisitos exigidos o por fuera del plazo establecido, se entenderá por no presentada y será excluida del proceso.

c) Envío de oferta económica:

- La presentación de la oferta económica deberá ser enviada en un correo electrónico aparte con anterioridad a la fecha de cierre de la presentación de ofertas, en **archivo PDF y Excel cifrados con contraseña UNICAMENTE** a las siguientes direcciones de correo electrónico: alexanderl@sprbun.com y estebana@sprbun.com.

- Las **contraseñas de apertura** de los documentos adjuntos en la oferta económica deberán ser remitidos en un correo electrónico por separado, **UNICAMENTE** a las siguientes direcciones de correo electrónico: claudiom@sprbun.com y camilos@sprbun.com.

- La totalidad de las páginas que componen la **Presentación de la oferta**, deberán estar debidamente foliadas.

- Si el documento tiene un tamaño superior a 8 Megabytes, se sugiere enviarlo a través de una plataforma de almacenamiento de archivos en línea, tipo Onedrive, Google Drive, MEGA o similares.

- Deberá verificarse que la documentación adjunta, pueda ser descargada en varios ordenadores sin ningún tipo de error.
- Cualquier oferta recibida sin el lleno de los requisitos exigidos o por fuera del plazo establecido, se entenderá por no presentada y será excluida del proceso.

En todos los trámites se podrán utilizar medios electrónicos siempre que se cumplan los requisitos señalados en este documento.

4. Cronograma

El proceso de contratación ha sido planificado conforme al siguiente cronograma, el cual se encuentra sujeto

Actividades	Feb					Mar			
	W5	W6	W7	W8	W9	W10	W11	W12	W13
Definición Terminos de Referencia									
Envío Cartas de Invitación a Oferentes									
Envío Terminos de Referencia a Oferentes y Publicación en Pagina WEB									
Aclaración de consultas									
Visita al Terminal Marítimo - Presencial (
Fecha de Entrega de las Propuestas Económicas						26-feb			
Apertura Ofertas Técnica, Jurídica y Financiera / Evaluaciones Internas SPRBUN									
Apertura Ofertas Económicas / Evaluación económica									
Presentación Comité de Compras para Recomendación de Proveedor Servicios								14-mar	
Elaboración Borrador de Contrato									
Constitución Polizas de Amparo Contrato (Proveedor)									
Alistamiento Operativo Proveedor de Servicios									

5. Presentación de la Oferta

Para participar del proceso de contratación, el Oferente deberá determinar las condiciones de presentación de la oferta conforme a los siguientes requisitos:

- Formato de presentación de las Ofertas** debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, indicando nombre y número de cedula de ciudadanía.
- Perfiles Técnicos, jurídicos, financieros y administrativos**, registrados en las especificaciones técnicas (2.1), requisitos específicos (5.2) requisitos financieros (5.3), requisitos legales (5.4) y requisitos de la Unidad de Cumplimiento (5.5).
- Oferta económica**, la consolidación de los costos unitarios por servicio solicitado, deberá ser registrada, teniendo en consideración, los rangos tarifarios que apliquen de acuerdo con el número de horas y/o contenedores, efectivamente prestados en cada periodo mensual, los cuales se encuentran relacionados en los **anexos 2, 3, 4 y 5**.

El cierre de la invitación a ofertar será el día 26 de febrero hasta las 18:00 hora local las cuales deberán ser enviadas en Archivos PDF y Excel (Según Aplique), dando estricto cumplimiento a las condiciones de presentación de la oferta y siguiendo los lineamientos establecidos en el

numeral **3.6. Medio de Contacto, literal c) Oferta económica** para garantizar la correcta remisión y recepción de las mismas, para permitir que puedan ser tenidas en cuenta de acuerdo con el manual y política de compras y contratación de la SPRBUN.

5.1. Vigencia

La Oferta que presente cada Oferente deberá contar con una vigencia por un término mínimo de ciento veinte días (120) días calendario, contados desde la fecha de presentación de la misma.

5.2. Requisitos Especiales

- A. Para las empresas que lo posean presentar Certificados de calidad ISO 9001, ISO 28000, ISO 14000, BASC, OPR (Organizaciones de Protección Reconocida) y Calificación del Consejo Colombiano de Seguridad. Expedidos por una entidad certificadora competente y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- B. Experiencia: El proponente deberá anexar tres (3) constancias, donde se acredite experiencia en la **prestación de servicios de limpieza, desengrasado, lavado en seco y lavado con hidro-lavadora de alta presión para cualquier tipo de vehículos o maquinaria** durante los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- C. Compromiso de priorizar la contratación de personal de la región.
- D. Programa de sensibilización para evitar que los integrantes de la compañía caigan en conductas delictivas, como hurtos, narcotráfico etc.
- E. Análisis de riesgo de la empresa oferente, en los factores Humano, Ambiental, Operacional y Económico, donde se deben identificar y evaluar los riesgos producidos por los agentes, naturales, Tecnológicos y sociales. Bajo el modelo establecido en la norma ISO 31000. El cual se debe de actualizar cada año según lo establecido por la organización.
- F. El proponente debe suministrar el perfil profesional del personal técnico con que ejecutará el servicio, incluido los certificados de TSA.
- G. Listado de herramientas que utilizará para la ejecución de las limpiezas, desengrasado y lavados de equipos. Como mínimo se requiere de las siguientes:
 - Formato de permisos para trabajo seguro en altura.
 - Certificaciones del personal para tareas con riesgo de caída.
 - Relación de herramientas y equipos de lavado y aspirado a utilizar.
 - Descripción de la supervisión en SST indicando la frecuencia.
 - Relación de Elementos de Protección personal, las hojas de vida y las inspecciones recientes.
 - Plan de contingencia para rescate en altura.
 - Supervisión permanente de persona idónea en Seguridad y salud en el trabajo.
 - Insumos requeridos para la limpieza y lavado de equipos, tales como Champú o Jabón (Detergente), desengrasante, Limpia parabrisas, desmanchadores, trapos en fibra de algodón, espumas y estopas de limpieza.

- Equipos de Hidro-lavado y tanques de agua portátiles para el lavado de equipos de Muelle/Patio tipo STS y RTG.
- Especificaciones técnicas de dispositivo tipo manlift para la ejecución de servicios de limpieza y lavado de equipos en altura.

H. Certificación de la ARL sobre la evaluación del SG -SST según la resolución 0312 de 2019.

5.3. Requisitos Financieros

- Estados financieros con sus respectivas notas, con corte a diciembre de los dos (2) últimos años, debidamente certificados por el contador y/o revisor fiscal, incluyendo el dictamen del revisor fiscal en los casos que aplique.

Las notas con corte a cada periodo solicitado deben especificar la siguiente Información:

- ✓ Valor de las depreciaciones
 - ✓ Valor de las amortizaciones
 - ✓ Valor de las provisiones
 - ✓ Valor de gastos financieros por intereses
 - ✓ Valor de los abonos a capital realizados por las obligaciones financieras.
- Declaración de renta de los dos (2) últimos años.
 - Fotocopia del número de identificación tributario de la DIAN.
 - Fotocopia de la Tarjeta Profesional y del Certificado de Antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal, con vigencia no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la cotización.
 - Para el caso de proponentes extranjeros, deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Deben informar las tasas de cambio utilizadas para la conversión y si corresponden a promedio (indicar periodo) y/o cierre de periodo (informar fecha de tasa de cambio utilizada).
 - Autorización firmada por Representante Legal para que la SPRBUN pueda realizar consulta en la central de riesgo.

5.4. Requisitos Legales

El Oferente deberá anexar a la oferta los siguientes documentos:

5.4.1. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente para el caso de proveedores del exterior, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.

5.4.2. Autorización del órgano social del Oferente para participar en el proceso de contratación, de ser necesaria

5.4.3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

5.5. Requisitos Unidad de Cumplimiento

El Oferente debe entregar debidamente diligenciado el formato **RAF-FIN-0012 REGISTRO DE PROVEEDORES**. En caso de que no sean suficientes los campos suministrados para consignar la composición accionaria, la composición de la Junta Directiva, los representantes legales y los posibles conflictos de interés, el Oferente deberá anexar una certificación firmada por el contador o representante legal.

Atendiendo la definición dada por el artículo 631-5 del Estatuto Tributario, deberá adjuntar la composición de Beneficiarios Finales del Oferente (solo nacionales).

5.6. Idioma

El Oferente deberá entregar la Oferta y sus documentos anexos en idioma castellano.

6. Aceptación de los Términos de Referencia

La participación de los Oferentes en el proceso de contratación implica la aceptación total e incondicional de los presentes términos de referencia, los cuales resultan definitivos y vinculantes para Oferentes decidan participar y cumplan con los requisitos aquí dispuestos.

En consecuencia, con la participación de los Oferentes en el proceso de contratación, se entiende que estos aceptan de manera voluntaria, expresa, incondicional e irrevocable sujetarse a los presentes términos de referencia.

7. Legislación Aplicable

Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación con el proceso de contratación, cuya solución no se encuentre prevista en los presentes términos de referencia, será resuelta de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

8. Interpretación

En cualquier situación no prevista en los presentes términos de referencia, la SPRBUN establecerá el criterio a aplicar siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, de acuerdo con la normatividad aplicable.

9. Caso Fortuito y/o Fuerza mayor

Cuando por circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor, actos de Dios, pandemias, errores de parte de un tercero o similar que lo justifiquen, la SPRBUN podrá de forma autónoma y unilateral suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente el presente proceso de contratación, sin necesidad de informar previamente a los Participantes de tal circunstancia.

10. Modificación

En caso de resultar necesario y/o a discreción de la SPRBUN, ésta se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar los presentes términos de referencia y/o cualquiera de sus

procedimientos (Códigos, Manuales, Políticas), lo cual será informado a los terceros que se encuentren participando del proceso de contratación mediante los canales de comunicación de la SPRBUN.

Formato de presentación de las Ofertas

Lugar y fecha

Señores

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A -SPRBUN

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A –SPRBUN respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de los términos de Referencia el Proceso de Contratación de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, se cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata los Términos de Referencia.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en: Persona de contacto:

Persona de contacto: [Nombre]

Dirección: [Dirección de la Compañía]

Teléfono: Teléfonos de la Compañía]

E- mail [Correo electrónico de la compañía]

[Firma del Representante legal o apoderado]

[Nombre]

Anexo 1: Información adicional a los estados financieros

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS			
Términos de referencia para la prestación del Servicio de limpieza y desengrasado con hidro lavado de alta presión para equipos portuarios del terminal marítimo de SPRBUN.			
NOMBRE DE LA ENTIDAD:			
	PERIODO GRAVABLE	PERIODO GRAVABLE	PERIODO GRAVABLE
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Costos y gastos por depreciaciones			
Costos y gastos por amortizaciones			
Costos y gastos por provisiones			
Gastos financieros por Intereses			
Abono a capital realizado por las obligaciones Financieras			
<p>Contador Público Tarjeta Profesional</p>			

Proceso de contratación Servicio de limpieza y desengrasado con hidro lavado de alta presión para equipos portuarios del terminal marítimo de SPRBUN.

Descripción – Precio

Total

Firma del proponente

Nombre

Documento de Identidad

Anexo 2: oferta económica lavado de Equipos Tipo Grúa Pórtico (STS)

GRÚAS PÓRTICO (STS)	
Composición Partes de Lavado para STS	Tarifa
Limpieza/desengrase SILLBEAM GANTRY MAR Y TIERRA	
Limpieza/desengrase LINK BEAM LEFT AND RIGHT	
Limpieza/desengrase BOOM (piso y laterales)	
Limpieza/desengrase GIRDER (piso y laterales)	
Limpieza/desengrase SPREADER Y HEADBLOCK	
Limpieza/desengrase CABINA DE OPERACIÓN (parte externa)	
Limpieza/desengrase CHECK ROOM	
Limpieza/desengrase ESTACION DEL BOOM	
Limpieza/desengrase CUARTO DE MAQUINAS (Parte Interna y Parte Externa)	
Valor Total Limpieza/Desengrasado STS	\$ 0

Anexo 3: oferta económica lavado de Equipos Tipo Grúa RTG

RUBBER TYRED GANTRY (RTG)	
Composición Partes de Lavado para STS	Tarifa
Limpieza/desengrase Estructura Girder	
Limpieza/desengrase Estructura cuatro columnas principales	
Limpieza/desengrase Caseta de Unidad de Potencia (Parte interna y Parte Externa)	
Limpieza/desengrase Caseta de Cuarto eléctrico (Parte Externa)	
Limpieza/desengrase Plataforma del Trolley	
Limpieza/desengrase Cabina de Operación	
Limpieza/desengrase Headblock y Spreader	
Valor Total Limpieza/Desengrasado RTG	\$ 0

Anexo 4: oferta económica lavado de Equipos Portuarios Móviles y Motocicletas

EQUIPOS MÓVILES	Lavado Completo
RS: Reach Stacker	
TL: Elevador 16 - 25 tons	
ECH: Empty Container Handler	
Plataforma aérea de trabajo o Manlift (ML)	
Speed Loader (Overheight)	
Cargo Beam	
Spreader Carga Gral 20'	
Spreader Carga Gral 40'	
Lashing Cage (40')	
Tractores de Terminal (TT)	
Plataformas Portacontenedores (PT)	
Montacargas 3 Ton (FL)	
Motocicletas	
Valor Total	\$ 0

Anexo 5: oferta económica servicio de Manlift para procesos de lavado en altura

SERVICIO	TARIFA (JORNADA 8 HRS)
Servicio de MANLIFT con Operario para labores de lavado	